ACUERDO No 20141400020063

Fecha: 27-03-2014

Por el cual el Consejo Directivo del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectados, realiza un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas — Para las Zonas No Interconectadas - IPSE, para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS –IPSE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONFERIDAS EN EL DECRETO 4836 DE 2011 Y DECRETO 257 DEL 2004,

En ejercicio de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013, decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

Que el presupuesto del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas –IPSE hace parte del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2014, respecto del cual se detallan, en el marco del Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013, las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el IPSE con el fin de dar cumplimiento a la obligación que le asiste frente al pago de cuotas partes pensionales a favor de diferentes entidades del sector debe anualmente programar los valores mensuales que se causan por este concepto a quienes laboraron el ICEL hoy IPSE. Que se ha reconocido un valor del orden de $206.182.556 para cubrir el pago total de la mesada pensional a cargo de la entidad que le reconoció el derecho.

Que la Coordinación de Talento Humano de la entidad, se encuentra realizando las gestiones correspondientes a efectos de dar traslado del pasivo pensional del IPSE a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, y hasta tanto no se surta el trámite de traslado del referido pasivo a la mencionada entidad, el IPSE continuará cancelando los valores cobrados de cuotas partes pensionales.

Que, adicionalmente, la entidad requiere recursos por valor de $53.942.374.oo, para asignarlos al rubro Indemnización por vacaciones, por cuanto a la fecha no cuenta con disponibilidad presupuestal para atender los gastos con cargo a este rubro.

Que en el anexo del Decreto 3036 de 2013, se asignaron $8.2 millones para cubrir durante la vigencia del 2014 el rubro de "horas extras e indemnización por vacaciones" del IPSE. Que en

ACUERDO No 20141400020063

Fecha: 27-03-2014

Por el cual el Consejo Directivo del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, realiza un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas — Para las Zonas No Interconectadas - IPSE, para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

vigencias anteriores, el comportamiento de este rubro ha sido superior, tal y como se demuestra a continuación:

- 2011 Valor pagado por el rubro Indemnización de Vacaciones $64.8 millones
- 2012 Valor pagado por el rubro Indemnización de Vacaciones $82.1 millones
- 2013 Valor pagado por el rubro Indemnización de Vacaciones $27.2 millones

Que considerando la tendencia de este rubro, el IPSE ha estimado una asignación y ejecución de recursos para la vigencia 2014 del orden de los $40 millones desagregados así: Horas extras $10 millones e indemnización por vacaciones $30 millones.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente, la Coordinación de Talento Humano mediante memorandos Nos. IPSE-20141320008413 del 04 de febrero de 2014 e IPSE-20141320016883 del 10 de marzo de 2014, solicitó a la Coordinación de Recursos Financieros, unas modificaciones presupuestales, así:

- $206.182.556 MONEDA CORRIENTE, con el fin de atender el pago por concepto de cuotas partes pensionales.

- $53.942.374.oo, para cubrir el pago de las vacaciones en dinero de un (1) ex funcionario y otros siete (7) funcionarios que tienen periodos programados de vacaciones, así como la posible afectación de otros rubros asociados a la cuenta gastos de personal como por ejemplo: Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones;

Que para dar cumplimiento al pago correspondiente de las cuotas partes pensionales, el IPSE cumple lo establecido en el Literal 2 del Artículo 46 del Decreto 3036 de 2013, así:

*"Las vacaciones, la prima de vacaciones, la indemnización a las mismas, la bonificación por recreación, las cesantías, **las pensiones**, gastos de inhumación, los impuestos y la tarifa de control fiscal, se pueden pagar con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación (negrilla fuera de texto)".*

Que dada las motivaciones expuestas, la entidad requiere trasladar recursos de rubros excedentarios para cubrir aquellos que son deficitarios como, por ejemplo, el rubro de "Transferencias Corrientes – Cuotas Partes Pensionales" por valor de $206.182.556.00, así como el rubro de horas extras, Días Festivos e Indemnización por vacaciones, deficitario en un valor de $53.942.374.oo.

ACUERDO No 20141400020063

Fecha: 27-03-2014

Por el cual el Consejo Directivo del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, realiza un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas — Para las Zonas No Interconectadas - IPSE, para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Que tal y como se adjunta al presente acuerdo, la Coordinación de Recursos Financieros del IPSE certificó la disponibilidad presupuestal de los siguientes rubros, libres de afectación, que se contracreditarán así:

- Cuenta gastos de personal – sueldos de personal de nómina – sueldo de vacaciones en cuantía de $53.942.374.oo.
- Gastos Generales - Adquisición de Bienes y Servicios – Viáticos y Gastos de Viaje y Capacitación Bienestar y Estímulos en cuantía de $106.182.556. y;
- Transferencias Corrientes – Mesadas Pensionales en cuantía de $100.000.000.

Que el artículo 29 del Decreto 4730 del 2005, modificado por el Artículo 1, Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011, dispone que en los establecimientos públicos del orden nacional, las modificaciones presupuéstales se harán por Resolución o Acuerdos de las Juntas o Consejos Directivos.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo del IPSE,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de Gastos del INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE, financiado con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal 2014, y realizar el siguiente Traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Sección 2110, por valor de $260.124.930, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

CUENTA	1	**GASTOS DE PERSONAL**
SUBCUENTA	0	
OBJETO DEL GASTO	1	Servicios Personales Asociados a la Nómina
ORDINAL	1	Sueldos de Personal de Nómina
RECURSO	10	Recursos Corrientes $53.942.374

Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3
Piso 14 Edificio Street 100
PBX: (57 1) 639 7888
Fax: (57 1) 639 7888 Ext. 127
Bogotá D.C. – Colombia

ACUERDO No 20141400020063

Fecha: 27-03-2014

Por el cual el Consejo Directivo del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, realiza un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas — Para las Zonas No Interconectadas - IPSE, para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

CUENTA	**2**	**GASTOS GENERALES**
SUBCUENTA	0	
OBJETO DEL GASTO	4	Adquisición de Bienes y Servicios
ORDINAL		
RECURSO	10	Recursos Corrientes $106.182.556.00

CUENTA	**3**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**
SUBCUENTA	5	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL
OBJETO DEL GASTO	1	Pensiones y Jubilaciones
ORDINAL	1	Mesadas Pensionales
RECURSO	10	Recursos Corrientes $100.000.000.00

TOTAL CONTRACREDITO $260.124.930.00

CRÉDITO

CUENTA	**1**	**GASTOS DE PERSONAL**
SUBCUENTA	0	
OBJETO DEL GASTO	1	Servicios Personales Asociados a Nómina
ORDINAL	9	Horas Extras, Días Festivos e Indemnización por Vacaciones
RECURSO	10	Recursos Corrientes $53.942.374.00

CUENTA	**3**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**
SUBCUENTA	5	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL
OBJETO DEL GASTO	1	Pensiones y Jubilaciones
ORDINAL	8	Cuotas Partes Pensionales
RECURSO	10	Recursos Corrientes $206.182.556.00

TOTAL CREDITO $260.124.930.00

Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3
Piso 14 Edificio Street 100
PBX: (57 1) 639 7888
Fax: (57 1) 639 7888 Ext 127
Bogotá D.C. – Colombia

ACUERDO No 20141400020063

Fecha: 27-03-2014

Por el cual el Consejo Directivo del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, realiza un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas — Para las Zonas No Interconectadas - IPSE, para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez la aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Presidente del Consejo Directivo,

ORLANDO CABRALES SEGOVIA
Viceministro de Energía

Secretario,

GERMÁN GARCÍA GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2014

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
310	500	4			ASESORIA PARA LA ELABORACION DE METODOLOGIAS DE PROYECCION INTEGRADA DE DEMANDA DE ENERGIA EN COLOMBIA		2,600,000,000	2,600,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		2,600,000,000	2,600,000,000
410					**INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS**		**6,545,000,000**	**6,545,000,000**
410	1801				MINERIA NO ENERGÉTICA		6,545,000,000	6,545,000,000
410	1801	1			ACTUALIZACION PLANEAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR MINERO COLOMBIANO NACIONAL		6,545,000,000	6,545,000,000
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		6,545,000,000	6,545,000,000
520					**ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO**		**14,130,000,000**	**14,130,000,000**
520	500				INTERSUBSECTORIAL ENERGIA		9,495,000,000	9,495,000,000
520	500	16			ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DE DESARROLLO DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS NACIONAL		2,600,000,000	2,600,000,000
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		2,600,000,000	2,600,000,000
520	500	17			ASESORIA PARA LA ELABORACION DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL DE ENERGIA A NIVEL NACIONAL		3,500,000,000	3,500,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		3,500,000,000	3,500,000,000
520	500	18			ASESORIA PARA EL ANALISIS Y DESARROLLO DEL SUBSECTOR ELECTRICO NACIONAL		3,395,000,000	3,395,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		1,455,300,000	1,455,300,000
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		1,939,700,000	1,939,700,000
520	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		4,635,000,000	4,635,000,000
520	1000	3			MEJORAMIENTO, ACTUALIZACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA, SISTEMAS Y GESTION DE INFORMACION Y MEDIOS DE DIVULGACION DE LA UPME COLOMBIA		4,635,000,000	4,635,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		4,635,000,000	4,635,000,000
					SECCION: 2110			
					INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE-			
					TOTAL PRESUPUESTO	**36,859,213,000**	**9,546,752,000**	**46,405,965,000**
					A. FUNCIONAMIENTO	**14,859,213,000**	**4,965,352,000**	**19,824,565,000**
1					GASTOS DE PERSONAL	5,900,631,000	680,202,000	6,580,833,000
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	3,880,560,000		3,880,560,000
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2,944,580,000		2,944,580,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2,944,580,000		2,944,580,000
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	196,761,000		196,761,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	196,761,000		196,761,000
1	0	1	5		OTROS	730,939,000		730,939,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	730,939,000		730,939,000
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	8,280,000		8,280,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	8,280,000		8,280,000
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	619,798,000	680,202,000	1,300,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	619,798,000		619,798,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		680,202,000	680,202,000

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2014

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1,400,273,000		1,400,273,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1,400,273,000		1,400,273,000
2					**GASTOS GENERALES**	**5,350,495,000**	**600,753,000**	**5,951,248,000**
2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	328,860,000		328,860,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	328,860,000		328,860,000
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	5,021,635,000	600,753,000	5,622,388,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	5,021,635,000		5,021,635,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		600,753,000	600,753,000
3					**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1,275,585,000**	**2,408,738,000**	**3,684,323,000**
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	346,963,000		346,963,000
3	2	1			ORDEN NACIONAL	346,963,000		346,963,000
3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	346,963,000		346,963,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	346,963,000		346,963,000
3	5				TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	460,840,000		460,840,000
3	5	1			PENSIONES Y JUBILACIONES	460,840,000		460,840,000
3	5	1	1		MESADAS PENSIONALES	460,840,000		460,840,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	460,840,000		460,840,000
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	467,782,000	2,408,738,000	2,876,520,000
3	6	1			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	467,782,000	2,408,738,000	2,876,520,000
3	6	1	1		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	467,782,000	2,408,738,000	2,876,520,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	467,782,000		467,782,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		798,338,000	798,338,000
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		1,610,400,000	1,610,400,000
5					**GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION**	**2,332,502,000**	**1,275,659,000**	**3,608,161,000**
5	1				COMERCIAL		1,184,397,000	1,184,397,000
5	1	2			OTROS GASTOS		1,184,397,000	1,184,397,000
5	1	2	1		OTROS GASTOS		1,184,397,000	1,184,397,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		1,184,397,000	1,184,397,000
5	2				INDUSTRIAL	2,332,502,000	91,262,000	2,423,764,000
5	2	2			OTROS GASTOS	2,332,502,000	91,262,000	2,423,764,000
5	2	2	1		OTROS GASTOS	2,332,502,000	91,262,000	2,423,764,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2,332,502,000		2,332,502,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		91,262,000	91,262,000
					C. INVERSION	**22,000,000,000**	**4,581,400,000**	**26,581,400,000**
213					**ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR**	**10,034,888,281**	**4,581,400,000**	**14,616,288,281**
213	500				INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	10,034,888,281	4,581,400,000	14,616,288,281
213	500	1			IMPLEMENTACION DE PROYECTOS ENERGETICOS PARA LAS ZNI NACIONAL	10,034,888,281	4,581,400,000	14,616,288,281
				10	RECURSOS CORRIENTES	10,034,888,281		10,034,888,281
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		4,581,400,000	4,581,400,000